**ACTUACIÓN Nº** …**. TÍTULO: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SOBRE IDENTIDAD DE GÉNERO**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Ámbito de intervención** | **A.T.** | **A.D.** | **O.A.** | **P.C.** | **E.A.** |
| X |  |  | x |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Objetivos** | -Necesidad de acompañar.- Potenciar la integración.- Prevenir, detectar, erradicar prejuicios y formas de discriminación por orientación o identidad de género- Actuar en caso de apertura de un Protocolo de identidad.  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Relación con OG y Comp. Claves** | * Está relacionada con los O.G.: a), c) y d).
* Está relacionada con las C. Claves: Sociales y cívicas.
 |

|  |  |
| --- | --- |
| **Destinatarios** | **Comunidad educativa**  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Actuaciones secuenciadas**  | **Responsables** | **Materiales** |
| **ACTUACIONES PREVENTIVAS**  |
| PREVENCION | * Formación al profesorado y a las familias sobre los indicadores y el procedimiento en el caso de actuación por identidad de género.
 | Orientación y Jefatura de Estudios | Powerpointhttps://prezi.com/lu\_fp-vp7bxc/protocolo-identidad-genero/ |
| * Formación al alumnado en general sobre identidad de género
 | Tutor/a con el asesoramiento del orientador/a | Videos /películas /documentales |
| PREVENCION | * Formación al alumnado en materia de tolerancia, respeto y diversidad en todos los ámbitos (razas, tipos de familia, capacidades,….)
 | OrientaciónTutorAsociaciones | Talleres de habilidades sociales , educación emocional,… |
| PREVENCION | * Crear un espacio de seguridad y confidencialidad a través del programa Forma Joven: horario semanal del equipo Forma Joven, buzón de sugerencias, correo electrónico Forma Joven, consultas o denuncias, asesoría técnico de salud.
 | OrientaciónEquipo Forma Joven Técnico de salud | Horario forma joven Correo electrónicoBuzón  |
| **ACTUACIÓN** en la apertura del protocolo de identidad |
| PROTOCOLO | **Paso 1. Comunicación e identificación: confidencialidad .****Respeto a la identidad y confidencialidad** | Direccion del centro traslada inf al Equipo docente, familia, dep. orientación o en caso de detección por el tutor comunicación al equipo directivo para entrevista con familia | Orden 28 de Abril de 2015. Anexo IEntrevista y acuerdo adoptados con las familias/alumno<http://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/delegate/content/0c4f4c50-b038-48c0-9a80-de10bf5ad75a> |
| PROTOCOLO | **Paso 2. Medidas organizativas y educativas*** **Reunión entre tutor/a y orientación para la intervención:**

Adecuación de documentación administrativa : Nombre elegido, cambio en las listas, asignación de aseos.* **Informar del inicio del protocolo**

**Tratamiento acorde con la identidad elegida****Uso de indumentaria y baños****Vestuario acorde a su identidad****Deteccion posibles necesidades educativas** | Dirección –recogida en el plan de igualdad-Tutor/aOrientación   | Acta de reunión tutor/a, orientación. Talleres, charlas,…. |
| PROTOCOLO | **Paso 3. Actuaciones de sensibilización, asesoramiento y formación a la comunidad educativa****Alumnado** **Profesorado****Familias****Contamos con CEP, Gabinetes provinciales de asesoramiento a la convivencia escolar. ETPOEP, Plan de Convivencia, responsable de coeducación, otras asociaciones , instituciones e entidades colaboradoras,…** | Dirección Equipo docenteOrientación , familias,alumnado |  Talleres, cursos,…sobre diversidad de género y sexual, desarrollo evolutivo , estilos educativo  |
| PROTOCOLO | **Paso 4. Medidas de prevención , detección e intervención en posibles casos de acoso escolar.****Protocolos recogidos en orden 20/06/2011****Acoso escolar****Maltrato infantil o** **Violencia de género** | Tutor/a y Orientador/aFamilias implicadas  | EntrevistasBuzónformajoven |
| PROTOCOLO | **Paso 5. Coordinación entre administraciones e instituciones, profesionales que atienden al alumno o alumno/a:** Según el caso, informará a personal del centro o servicios externo (social, sanitario, jurídico) | Director/a Equipo DocentePersonal del centroServicios externos | Acta de equipo docente donde se informe del caso. Documento oficial de información a organismos externos.  |
| PROTOCOLO | **Otras entidades públicas y privadas (ONGS y asociaciones LGTBIQ)** | Equipo DirectivoOrientaciónTutor/aPersonal de administración y servicioServicios sociales. | :   |
| PROTOCOLO | Registrar estas medidas a través del sistema informático Seneca  | Director/a | -Plan de convivencia  |
| PROTOCOLO |   |   | Plan de actuación con el registro de las medidas y el seguimiento de las mismas.  |
| PROTOCOLO | **Paso 6. Comunicación a las familias o responsables legales del alumnado:** De las medidas adoptadas de forma individual y con carácter organizativo y preventivo.  | Dirección Tutor/aFamilia  | - Registro entrevista con las familias.  |
| PROTOCOLO | **Paso 7. Seguimiento del caso** | Tutor/aOr. | - entrevistas varias  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Temporalización** | * Formación al inicio del curso o a lo largo del mismo
* Actuaciones en la apertura de protocolo en cualquier momento del curso escolar.
 |

|  |  |
| --- | --- |
| **Evaluación** | Análisis de los talleres/casos detectados: Revisión en cada trimestre de casos, valoración de las actuaciones y medidas llevadas a cabo.  |

La identidad no es un capricho, ni una elección es lo que somos y lo que SOMOS no es negociable con nadie , ni siquiera con nosotros mismos . Es un DERECHIO y como tal debe ser tratado

 No respetar = forma de maltrato

La sexualidad no tiene una configuración binaria. Tantas sexualidades como personas existen. Hecho incontestable que nos hace únicos e irrepetibles.

**ANEXO**

El [Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembreEnlace externo, se abre en ventana nueva](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-37) , por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato establece que la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

**a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.**

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

**c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.**

**d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.**

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Las orientaciones de la Unión Europea insisten en la necesidad de la adquisición de las **competencias clave** por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento.Se conceptualizan como un “saber hacer” que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias y la vinculación de este con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

Las competencias del currículo serán las siguientes:

a) [Comunicación lingüística, se abre en ventana nueva](http://www.educacionyfp.gob.es/educacion/mc/lomce/el-curriculo/curriculo-primaria-eso-bachillerato/competencias-clave/liguistica.html).

b) [Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología](http://www.educacionyfp.gob.es/educacion/mc/lomce/el-curriculo/curriculo-primaria-eso-bachillerato/competencias-clave/competencias-clave/ciencias.html).

c) [Competencia digital](http://www.educacionyfp.gob.es/educacion/mc/lomce/el-curriculo/curriculo-primaria-eso-bachillerato/competencias-clave/digital.html).

d) [Aprender a aprender](http://www.educacionyfp.gob.es/educacion/mc/lomce/el-curriculo/curriculo-primaria-eso-bachillerato/competencias-clave/aprende.html)

e) [**Competencias sociales y cívicas**](http://www.educacionyfp.gob.es/educacion/mc/lomce/el-curriculo/curriculo-primaria-eso-bachillerato/competencias-clave/social-civica.html)**.**

f) [Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor](http://www.educacionyfp.gob.es/educacion/mc/lomce/el-curriculo/curriculo-primaria-eso-bachillerato/competencias-clave/i.html).

g) [Conciencia y expresiones culturales](http://www.educacionyfp.gob.es/educacion/mc/lomce/el-curriculo/curriculo-primaria-eso-bachillerato/competencias-clave/cultura.html).

”LA DIVERSIDAD QUE CADA UNO DE NOSOTROS SOMOS tenemos el derecho y el deber de construir nuestra biografía sexual y amorosa en el camino de la libertad, pero también en el de la responsabilidad, siguiendo principios ética amorosa, al servicio del bienestar personal y social.

****